



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 JUN 2022

Expte. N° 79/22

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0661-2022 de fecha 6 de mayo de 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se dispone la afectación transitoria de la Prof. Emma Rosana OIENI, personal de apoyo universitario Categoría 4 del Despacho de Rectorado a la Dirección de Becas de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, sin modificación de su situación de revista, a partir del 11 de mayo de 2022 y hasta nueva disposición.

QUE por Resolución R-N° 0785-2022, se reintegra a la Prof. OIENI al Despacho de Rectorado, a partir del 17 de mayo de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución R-N° 0661-2022, a partir del 17 de mayo de 2022, por el motivo expuesto.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a sus efectos, oportunamente archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0791-2022